Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0225

Martes, 24 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Creación y composición de la Mesa de Contratación Permanente.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0194, de fecha 13 de agosto de 2026, se ha acordado la creación de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Monroy, como órgano de asistencia a los órganos de contratación municipales, así como la designación de sus miembros, con la siguiente composición:

- Presidenta: D.ª Sandra María Bernal Bernal, Alcaldesa-Presidenta.
- Vocal: D.ª Bienvenida Sánchez Hidalgo, Secretaria de la Corporación.
- Vocal: D.ª María José Cuesta Suárez, Tenienta de Alcaldesa.
- Vocal: D.ª Marina Serrano Benito, personal laboral fijo.
- Secretario: D. Jesús Caña Gil, funcionario de carrera.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la legislación de contratos del sector público, y en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Monroy, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. En caso de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Monroy, 20 de noviembre de 2026
Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5487
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es